

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Telegramas postales.—Orden de 16 de noviembre de 1939 limitando el uso de los telegramas postales a las relaciones oficiales entre Autoridades de Marina de igual categoría y de superior a inferior.—Página 32.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Prórroga de licencia por enfermo.—Orden de 6 de noviembre de 1939 por la que se prorroga, en dos meses la licencia por enfermo que le fué concedida al segundo Maquinista D. José Vilar Guerrero.—Página 32.

Otra de 31 de octubre de 1939 concediendo prórroga de un mes a la que le fué concedida al primer Condestable de primera, retirado extraordinario, D. José Barros Calviño.—Página 32.

SERVICIO DE INFANTERIA DE MARINA

Situaciones.—Orden de 11 de noviembre de 1939 disponiendo quede disponible forzoso en Madrid el Coman-

dante de Infantería de Marina D. Luis Fernández Ortega.—Página 32.

SERVICIO DE SANIDAD

Tribunal de oposiciones.—Orden de 15 de noviembre de 1939 nombrando el Tribunal para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada de los Tenientes Médicos provisionales.—Página 32.

RECOMPENSAS

Condecoraciones.—Orden de 10 de noviembre de 1939 concediendo la Cruz de Guerra, como "Distinguido extraordinario", al Teniente de Navío, fallecido, don José Piury Quesada.—Página 32.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Nombramientos.—Orden de 8 de noviembre de 1939 nombrando Director-Gerente del Consejo Ordenador de Construcciones e Industrias Navales Militares al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada, retirado, D. Aureo Fernández Avila.—Página 32.

ÓRDENES

Secretaría del Ministro.

En analogía a lo dispuesto en la Orden Ministerial del Ministerio del Ejército del 11 del actual, se dispone lo siguiente:

En lo sucesivo, quedará limitado el uso de los Telegramas Postales a las relaciones oficiales entre Autoridades de Marina de igual categoría y de superior a inferior. El "transmitase" podrá ser autorizado, en este caso, por el Jefe de Estado Mayor o persona que haga sus veces.

La correspondencia dirigida a una Autoridad superior se redactará siempre en forma de oficio, suscrito por el remitente, sin delegación de firma en sus subordinados.

Madrid, 16 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

JEFATURA DE LOS SERVICIOS

Servicio de Personal.

Como resultado de reconocimiento facultativo sufrido por el segundo Maquinista D. José Vilar Guerrero, y a su petición, se prorroga en dos meses, y en sus propios términos, la licencia por enfermo que le fué concedida por Orden Ministerial de 19 de junio de 1939 (B. O. núm. 181).

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

De conformidad con el acta del reconocimiento facultativo, se prorroga en un mes, y en sus propios términos, la licencia por enfermo que por Orden Ministerial de 21 de julio de 1939 (B. O. núm. 204) le fué concedida al primer Condestable de primera, retirado extraordinario, D. José Barros Calviño, destinado en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 31 de octubre de 1939.—Año de Victoria.

MORENO

Servicio de Infantería de Marina.

Queda en la situación de disponible forzoso, en Madrid, el Comandante de Infantería de Marina D. Luis Fernández Ortega.

Madrid, 11 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Servicio de Sanidad.

En cumplimiento al artículo 4.º de la Orden de 27 de septiembre del año en curso (B. O. núm. 272, página 5.414), se nombra Presidente y Vocales del Tribunal para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada de los Tenientes Médicos provisionales a los siguientes Jefes:

Presidente.

Coronel Médico Sr. D. Mariano Pérez Peláez.

Vocales.

Comandante Médico D. Pedro González Rodríguez.

Idem id. D. Rafael Castro Carmona.

Idem id. D. Antonio Carlos Lahoz Marqués.

Idem id. D. Rafael Aiguabella Bustillo.

Madrid, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

RECOMPENSAS.

Su Excelencia el Jefe del Estado, teniendo en cuenta la patriótica, valerosa y ejemplar conducta observada por el fallecido Teniente de Navío don José Piury Quesada, y considerándolo comprendido en el apartado c) de las normas de concesión que llevan fecha de 1.º de mayo del año en curso, ha tenido a bien concederle la Cruz de Guerra, como "Distinguido extraordinario".

Madrid, 10 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Aprobada la propuesta formulada por el Consejo Ordenador de Construcciones e Industrias Navales Militares, con arreglo al apartado f) del artículo 3.º de su Ley orgánica, se nombra Director-Gerente del Consejo Ordenador de Construcciones e Industrias Navales Militares al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada, en situación de retirado, D. Aureo Fernández Avila.

Madrid, 8 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO